

AFIRMA FITCH RATINGS

Favorables, las nuevas reglas para la banca

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

La implementación por parte de las autoridades bancarias mexicanas de un marco regulatorio para identificar y administrar grandes exposiciones mediante la definición de interdependencia económica es favorable para el crédito, aseguró Fitch Ratings.

En un análisis, la calificadora se refirió a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 17 de abril.

Indicó que estos cambios reducirán más la brecha de implementación de Basilea III entre México y otros países del G20.

El marco regulatorio busca limitar las pérdidas máximas que podrían poner en riesgo la solvencia y continuidad de las operaciones de los bancos, así como reforzar el control sobre los niveles

FOCOS

Calendario. La regulación aplicará el 1 de octubre de 2023 para los bancos nacionales y globales de importancia sistémica, y el 1 de enero de 2024 para las demás instituciones.

Objetivo. Se busca fortalecer las disposiciones que limitan la pérdida máxima de las instituciones frente a una contraparte o grupo de contrapartes interconectadas.

de concentración de acreditados a una sola o un grupo de contrapartes conectadas.

“Las normas apoyan la calidad de los activos de los bancos y, dadas las normas más conservadoras de suscripción y capital, deberían ayudar a compensar los riesgos de concentración. También contribuyen a la estabilidad del sector bancario mexicano y mundial”, subrayó la firma.

Previó que los bancos más grandes y la mayoría de las instituciones de segundo piso cumplirán fácilmente con las nuevas reglas. Los bancos pequeños y medianos, pueden tener más dificultades dada su mayor concentración de la cartera de préstamos. Esto derivaría en que aumenten su capital o reciban inyecciones de capital de sus matrices.